

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 05 de agosto de 2024.

**VISTOS** :

El Memorandum N° 185 de fecha 05 de agosto de 2024, enviado por el Jefe del Departamento de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

Que, el objetivo de este programa es satisfacer y realizar actividades deportivas recreativas de distintas disciplinas deportivas, tales como escalada en muro, kayak y canopy, que se realizaran en el Parque Colchagua, con el fin de masificar el deporte y mejorar la actividad física, sicológica y social de la comunidad.

**DECRETO EXENTO N° 3818**

- 1.- Aprueba Programa Denominado "TALLER RECREATIVO DEPORTIVO MASIVO AL AIRE LIBRE", a realizarse el día miércoles 21, viernes 23 y sábado 24 de agosto 2024.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta 215.21.04.004.001.011, Prestación de Servicios Comunitarios.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:  
- Administración Municipal  
- Transparencia  
- Archivo